



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS BASES DE LA FERIA DE TAPAS 13 y 14 de Junio de 2009. LA RODA (ALBACETE)



PRIMERA: ANTECEDENTES.

Tras la gran afluencia de público, que supero las 5.000 personas y la excelente acogida de los rodenses a la iniciativa promovida por el Ayuntamiento de La Roda con la celebración de la I Edición del Festival de los Sentidos. Y con el objeto de consolidar en el tiempo está iniciativa multicultural donde conviven la música, el arte, la gastronomía, la enología y la promoción turística de la localidad, durante los días **13 y 14 de junio de 2009** se celebrará en nuestra ciudad la **II Edición del Festival de los Sentidos**.

Como ya ocurriera en la I Edición del Festival de los Sentidos, la Feria de las Tapas será una parte importantísima de este proyecto. El éxito que este tipo de iniciativas populares se ha visto ratificado en el mes de marzo de este año, con la gran participación de los rodenses y los vecinos de nuestra comarca en la I Jornadas de la Tapa de La Roda, celebradas durante el mes de marzo, y promovidas por la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de la provincia de Albacete y el Ayuntamiento de La Roda.

La modificación de las pautas existentes en el sector turístico, planteado como alternativa al sector agrícola y basado en las riquezas gastronómicas, culturales, históricas y patrimoniales existentes en localidades como La Roda, hacen necesario organizar este evento como un punto de encuentro entre profesionales del sector interesados en intercambiar sus productos, ofertas gastronómicas y de servicios a otros profesionales y al público en general.

Paralelamente a la actividad comercial y lúdica que tendrá el "Festival" y con la intención de enriquecer la convocatoria, la organización está trabajando en la elaboración de un programa de actividades y exhibiciones y concursos.

Esta actividad promocional tiene el fin último de dar a conocer al público en general la riqueza gastronómica - cultural que tiene La Roda e ir consolidando esta cita anual como un punto de encuentro para los profesionales e integrantes del sector. Con el objetivo esencial de tener la calidad de los productos expuestos y elaborados como referente de actividad de promoción económica local.

En esta feria participarán los Bares, Restaurantes y empresas integrantes del sector de la Restauración que así lo soliciten.

La Feria se celebrará en el interior del Parque Central de La Roda en los alrededores de la conocida "Pista Municipal". Donde se instalarán stands para albergar a las empresas interesadas.



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS BASES DE LA FERIA DE TAPAS 13 y 14 de Junio de 2009. LA RODA (ALBACETE)



SEGUNDA: OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Promocionar la localidad, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, y así conseguir avanzar hacia una oferta y un turismo interior de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de Bares, Restaurantes, empresas del sector de la Restauración.

Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales del sector y al público en general.

Impulsar la promoción del sector de la Hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.

Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

TERCERA: PARTICIPANTES

La I Edición de la Feria de la Tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas **de La Roda** cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes.
- Sectores afines a la restauración: Industrias de fabricación y distribución de Bebidas y Alimentación.
- Servicios de Restauración y Catering.
- Empresas distribuidoras de maquinarias, herramientas, menaje, etc. relacionadas con la restauración.
- Empresas e Instituciones que impartan formación en el ámbito de la Restauración y Hostelería.
- Otras empresas que deseen promocionar sus productos en el marco de esta feria. Y adquiera los compromisos establecidos en las presentes Bases de Participación.

CUARTA: ENTIDAD ORGANIZADORA.

La entidad organizadora de la II Edición de la Feria de la Tapa 2009, integrada en el marco del "II Festival de los Sentidos 2009" será el Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

QUINTA: UBICACIÓN DE LA FERIA.

La actividad de promoción se desarrollará, en el interior del Parque Central en los alrededores de la conocida "Pista municipal". Donde se instalarán stands para albergar a todas las empresas interesadas. El Ayuntamiento de La Roda se reserva el derecho de modificar el emplazamiento del evento en función de las necesidades del mismo, o por cualquier otra causa que impida su celebración en este recinto.



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS BASES DE LA FERIA DE TAPAS 13 y 14 de Junio de 2009. LA RODA (ALBACETE)



La II Edición de la Feria de la Tapa se estructura de la siguiente manera:

Se acondicionará todo el recinto de la Pista Municipal, instalando un montaje específico para cada participante destinado a bares y/o restaurantes para la venta de tapas y bebidas.

SEXTA: FECHAS Y HORARIOS.

Fechas:

La II Edición de la Feria de la Tapa 2009 está prevista para los días 13 y 14 de Junio de 2009, para todos los participantes.

Horarios:

Para Bares y Restaurantes, situados en el recinto:

Sábado 13: Jornada de Inauguración, de 12:00 horas hasta las 00:00 horas.

Domingo 14: Jornada de Clausura, de 12:00 horas hasta las 18:00 horas.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

A) Todos los participantes en la II Edición de la feria de la Tapa 2009, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en **posesión de Licencia de Apertura y datos de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas**, en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
2. **Asegurar en sus stands las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente**, durante los días que dure la feria. Poniendo especial énfasis en todo lo referido a las **normativas sanitarias** sobre manipulación de alimentos, para lo cual los participantes deberán adoptar todas las medidas necesarias para la correcta manipulación y conservación de los alimentos.
Además y para evitar cualquier incidente, el participante deberá aportar un **extintor propio** que deberá estar situado estratégicamente en el interior del stand. Igualmente, correrán de su cuenta la contratación de un seguro de incendio y/o robo si lo cree conveniente.
3. Realizar el transporte de la infraestructura, productos y/o mercancías necesarias para el desenvolvimiento del stand. Los trabajos de **instalación y acondicionamiento del stand de cada expositor deberán estar concluidos el 13 de Junio a las 11:00 horas. El desmontaje está previsto para el día 14 de junio a a partir de las 18:00 horas de la tarde.**
4. El expositor se compromete a mantener abierto el stand en el horario fijado para la feria y tener al menos una persona al frente del mismo, que representará a la empresa.
5. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS BASES DE LA FERIA DE TAPAS 13 y 14 de Junio de 2009. LA RODA (ALBACETE)



6. Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor se aplazara o se suspendiera la celebración de la feria o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, el expositor se compromete a no ejercer recurso alguno contra la entidad organizadora, ni exigir compensación alguna por los daños o perjuicios.
7. Todas las personas que estén dentro de los stands tendrán que llevar el mismo uniforme y delantal (identificativo de su empresa).

B) Los Bares y Restaurantes tendrán que cumplir además los siguientes requisitos específicos:

1. Los trabajadores que vayan a prestar servicio durante los días que dure la muestra deberán poseer el carné de manipulador de alimentos.
2. Existe la **obligatoriedad de servir las tres tapas** presentadas en la solicitud de participación durante los días de celebración de la Feria en **cantidad suficiente, para cubrir las demandas de los asistentes desde la apertura de puertas hasta las 16:30 horas en sesión de tarde los días 13 y 14 y de 20:00 a 22:30 el sábado día 13, como mínimo.** Comprometiéndose a **no cambiarlas** durante la duración del evento.
3. Mantener en sitio visible para la clientela una pizarra o cualquier otro soporte visual que se facilitará por la organización con las tapas ofertadas.
4. Durante la celebración de la feria los expositores se comprometen a usar menaje de un solo uso.
5. Mantener el **precio único** para las tapas promocionadas, acordado por la organización y los expositores, durante el desarrollo de la muestra.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los expositores.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la entidad organizadora, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio, no se ajusten a la finalidad de esta muestra ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la feria, o porque no hayan realizado el ingreso obligatorio de la cuota de participación.

NOVENA: CUOTA DE PARTICIPACIÓN, PRECIOS DE ACCESO Y DE CONSUMICIONES.

Se establece una cuota de participación única por cada **restaurador** que se le asigne un stand del recinto de la pista municipal de **150 €** Incluye seguro de Responsabilidad Civil y climatológico, vigilancia, montaje del stand o recinto para desarrollar la actividad.

Dicha cuota deberá ser satisfecha en una cuenta designada por la organización, para tal efecto, antes del día **5 de junio de 2009.**



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS BASES DE LA FERIA DE TAPAS 13 y 14 de Junio de 2009. LA RODA (ALBACETE)



El precio de entrada al recinto del Festival el día 13 de junio será de 3 € para personas mayores de 18 años, y 2 € para personas menores de 18 años. Dicho precio permite el acceso al recinto y la participación en los conciertos musicales, a lo largo de todo el día. El Ayuntamiento de La Roda, se reserva el derecho de modificar las condiciones del mismo o la posibilidad de hacer descuentos por edades.

El acceso al recinto del Festival el día 14 de junio será gratuito.

El **precio de las consumiciones** fijadas por la organización **y obligatorias** para **todos** los establecimientos y las tapas **participantes** en el concurso será el siguiente:

- Tapa + bebida (cerveza, refresco, agua,...): 2'00 €

El precio del resto de productos ofertados en cada uno de los stand (tapas no participantes en el concurso, raciones, platos elaborados, bebidas, etc.), serán libremente fijados por los establecimientos participantes, conforme a una lista de precios que los establecimientos deberán tener expuestas al público.

El **aforo del recinto** será **limitado** y como tal se indicará en las puertas de entrada.

DÉCIMA: CRITERIO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

La II Edición de la feria de la Tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los grupos definidos por la Organización en la cláusula Séptima de estas bases.

Se creará una **comisión de asignación de stand** presidida por el concejal de festejos, e integrada por representantes de la empresa productora del evento que hará público el **fallo-decisión del jurado** del evento, que estará formado por profesionales del sector. Dicho jurado será el encargado de elegir cuales son los **establecimientos seleccionados** para participar en la II edición del Festival de Los Sentidos, además de los ganadores del **Premio a la Mejor Tapa** y el **Premio al Mejor Conjunto de Tapas**. El fallo-decisión del jurado se comunicará en los 3 días siguientes a la finalización de la presentación de solicitudes, realizando la comunicación del mismo a los interesados en los tres días siguientes.

Con el objeto de alcanzar los fines que la organización se ha planteado para dicho festival, la selección de los participantes en este evento se realizará atendiendo principalmente a **criterios gastronómicos**. Valorándose la originalidad, el nombre de la tapa, los ingredientes, la elaboración de tapas frías ó calientes, la utilización de productos típicos de la tierra, etc. de las tres tapas presentadas a concurso. Como novedad en está II Edición **se valorará de manera positiva** por parte del jurado, que la solicitud lleve adjunta la **fotografía de cada una de las Tapas** presentadas. En caso de que se produjeran similares valoraciones atendiendo a los criterios gastronómicos, se atenderá a otros, como experiencia en el sector, reconocimientos profesionales, etc.



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS BASES DE LA FERIA DE TAPAS 13 y 14 de Junio de 2009. LA RODA (ALBACETE)



UNDÉCIMA: ASIGNACIÓN DE LOS STANDS.

Dado que se trata de un aforo limitado, la organización podrá adjudicar hasta un **máximo de siete stand**.

La adjudicación de los stands se realizará conforme al fallo-decisión del jurado.

La organización hará entrega de un número a cada uno de los stand adjudicatarios, que servirá posteriormente para la asignación de la **ubicación de los stand dentro de la Pista Municipal**, que se realizará **mediante sorteo**.

DUODÉCIMA: APOYO Y APORTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

1. El Ayuntamiento de La Roda se compromete a **publicitar y promocionar la Feria de la Tapa 2009**, así como a los bares y restaurantes participantes y sus tapas de promoción, a través de los distintos medios de comunicación en los que se divulgue la celebración de la Feria.
2. A cada uno de los adjudicatarios se hará entrega de un **stand instalado** en su estructura básica, encargándose del desmontaje del mismo una vez finalizada la Feria.
3. La organización negociará la instalación de grifos de cerveza con una marca concertada para tal caso, para poder **guardar una imagen de conjunto**. Previamente, a la celebración del evento los hosteleros harán una solicitud de barriles. Contaremos con un técnico de la marca concertada de cerveza para posibles problemas técnicos.
4. La organización se reserva el derecho de negociar con cualquier otro proveedor de cualquier tipo o marcas de bebidas, instituciones, entidades bancarias o promotoras de eventos, para abaratar así los costes de celebración del evento. Los establecimientos participantes deberán respetar dichos acuerdos de colaboración, debiendo vender las marcas designadas durante la celebración del evento.
5. La entidad organizadora pondrá a disposición un **servicio de limpieza** y mantenimiento de las instalaciones y espacios comunes, que se verá **reforzado** con respecto a la I Edición. Igualmente pondrá a disposición de la Feria un **servicio de vigilancia y seguridad** que garantice el desarrollo apropiado de la misma.
6. El ayuntamiento junto con la empresa productora del evento se encargará de la vigilancia del recinto durante y después del horario de apertura al público de la Feria.
7. La organización pondrá a disposición de los participantes en la muestra un total de **seis acreditaciones** para el acceso al recinto de la feria durante los días que dure ésta, así como un lote de **10 invitaciones**.
8. La organización elaborará un **díptico informativo del Festival** donde se incluirán, entre otras informaciones, el nombre de los establecimientos participantes, su ubicación y el nombre de las tapas con las que concursan.



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
13 y 14 de Junio de 2009.
LA RODA (ALBACETE)



DECIMOTERCERA: PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA FERIA. PAGO DE LOS STANDS.

Se fija un plazo de inscripción para todas las empresas y organizaciones interesadas en participar en la muestra, que **comienza el 13 de Abril y finaliza el día 5 de mayo del 2009.**

Las **solicitudes de participación** (cuyo modelo se adjunta en estas Bases) estarán **disponibles** en la página **Web** oficial del Ayuntamiento de La Roda (www.laroda.es/sentidos), así como en el **Registro General del Ayuntamiento y el Centro Joven**. En horario de 9:00 a 14:00 horas, y dentro del plazo establecido.

El justificante del abono de los stands por parte de los solicitantes se presentará junto a al resto de la documentación a aportar.

En el plazo de tres días, desde el fallo-decisión del jurado, se le notificará la asignación del stand y se le indicará la fecha de la firma del contrato.

DECIMOCUARTA: CONCURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES.

Como actividades complementarias dentro de las celebradas en la II Edición de la Feria de la Tapa 2009, la Organización propone la celebración de los siguientes concursos:

1er. Concurso “Mejor Tapa II Edición Feria de la Tapa 2009”:

La participación en la feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

A tal efecto se constituirá un Jurado compuesto por profesionales de la cocina y demás personas vinculadas a la hostelería, que valorará, entre otros, los siguientes criterios:

- Elaboración a base de productos naturales y de calidad.
- Empleo de ingredientes autóctonos.
- Sabor y textura.
- Presentación.
- Originalidad.

Para la **tapa ganadora se establece un único premio en metálico por importe de 300 €** más un diploma acreditativo. Dicho premio será fallado y entregado el día inaugural de la feria, en el mismo recinto a última hora de la tarde.

2º. Concurso “Mejor conjunto de Tapas II Edición Feria de la Tapa 2009”.

La participación en la feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

A tal efecto se constituirá un Jurado compuesto por profesionales de la cocina y demás personas vinculadas a la hostelería, que valorará, todo el conjunto de tapas presentado, entre otros, los siguientes criterios:



II FESTIVAL DE LOS SENTIDOS BASES DE LA FERIA DE TAPAS 13 y 14 de Junio de 2009. LA RODA (ALBACETE)



- Variedad del conjunto de Tapas (en cuanto a las diferentes tipos de alimentos utilizados)
- Elaboración a base de productos naturales y de calidad.
- Empleo de ingredientes autóctonos,
- Sabor y textura.
- Presentación.
- Originalidad.

Para el **conjunto de tapas ganadora se establece un único premio en metálico por importe de 300 €** más un diploma acreditativo, Dicho premio será fallado y entregado el día inaugural de la feria, en el mismo recinto a última hora de la tarde.

3er. Concurso “Mejor tapa del público”.

La participación en la feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

El público tendrá la oportunidad de votar la que, según su propio criterio, es la mejor tapa que ha participado en la feria.

Para la **tapa ganadora se establece un único premio en metálico por importe de 300 €** más un diploma acreditativo. Dicho premio será fallado y entregado el día 14 de junio, en el mismo recinto a última hora de la tarde.

Las cantidades en metálico de los premios serán entregadas una vez comprobada, por la Intervención General del Ayuntamiento de La Roda, el acta del jurado y la identidad de los vencedores.

DECIMOQUINTA: INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la edición de la I Feria de la Tapa, conllevará su exclusión de la misma, tanto en su fase preparatoria como en el desarrollo de la misma.

La participación en dicho evento con tapas diferentes a las presentadas en la solicitud de adjudicación del stand implicará la imposibilidad de participar y lograr los premios de los concursos reseñados en la cláusula decimocuarta.

El no cumplimiento de los requisitos de participación durante los días del evento, por parte de los establecimientos seleccionados, **podrá conllevar la imposibilidad de participara en ediciones futuras del Festival de los Sentidos.**

La Roda, 1 de Abril de 2009